



## **Resolución Jefatural N° 006-2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao**

Callao, 05 FEB. 2009

### **VISTOS:**

El Memorando N° 501-2008-REGION CALLAO/ORDNSCYDC de fecha 15 de Diciembre de 2008, Informe N° 013-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 09 de Enero de 2009, el Memorando N° 003-2009-REGIONCALLAO/ORDNSCYDC de fecha 06 de Enero de 2009, el Informe N° 039-2009-CALLAO-JVV de fecha 30 de Enero de 2009, el Informe N° 106-2009-GRC/GA-OL de fecha 30 de enero de 2009, el Memorando N° 042-2009-REGION CALLAO/ORDNSCYDC de fecha 03 de febrero de 2009, el Informe N° 242-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de Febrero de 2009, el Memorando N° 220-2009-GRC/GRPPAT de fecha 04 de Febrero de 2009; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Memorando de Vistos, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la evaluación y aprobación de la Actividad **"INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO - 2009"** cuyo Objetivo Específico 2009 es fortalecer el Sistema Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, y como Objetivo de la Actividad es fortalecer y ejercitar las funciones de supervisión y vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes, mediante inspecciones técnicas y estimación de riesgo, con una ejecución de doce meses;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Logística, concluye que se ha obtenido como Valor Referencial para la Actividad denominada **"INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO - 2009"**, el monto total, a razón de precios unitarios, de **S/. 567,350.28** (Quinientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta con 28/100 nuevos soles) incluido los impuestos y otros gastos que correspondan con precios al mes de Enero de 2009 y con un tipo de cambio al 30 de Enero de S/ 3.167;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Planificación, concluye que la Actividad: **"INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2009"** ha incorporado elementos suficientes para su adecuada implementación, resultando coherente con los objetivos del Plan Anual 2009 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, concluye que la Actividad: **"INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2009"**, será atendida en forma mensual de acuerdo al cronograma de gastos de la actividad, y se autorizará mediante calendario de compromisos, en función a los ingresos reales obtenidos por la FF. 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, provenientes de los pagos por Derecho de ITSDC, que tendrá una duración de doce meses, por el monto de **S/. 567,353.00** (Quinientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil ha elaborado el presupuesto analítico desagregado de la Actividad propuesta, atendiendo a los Precios Unitarios obtenidos por la Oficina de Logística y dentro del presupuesto otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que *"es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo éste incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su Fuente de Financiamiento..."*;


Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 15 de Julio de 2008, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente de la Actividad **"INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGIÓN CALLAO 2009"**, por un valor ascendente total de **S/. 567,350.28** (Quinientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta con 28/100 nuevos soles) incluido los impuestos, con precios al mes de Enero de 2009 y con un tipo de cambio al 30 de Enero de S/ 3.167; con plazo de ejecución de doce meses, a realizarse mediante ejecución Presupuestaria Directa, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- APROBAR** las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia del Expediente para la Actividad **"INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2009"**; para las Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios que la conforman, en consideración a los precios en valores unitarios obtenidos por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, hasta por el monto de **S/. 567,350.28** (Quinientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta con 28/100 nuevos soles); incluidos impuestos de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
(P) **DAVID BLANOS RODRIGUEZ**  
Jefe Regional de División Nacional,  
Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

**ACTIVIDAD : "INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2009"**  
**ANEXO N° 1**

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN
2.3.1 2.1	<b>VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES</b>			<b>2,811.68</b>	<b>MENOR CUANTIA</b>
2.3.1 2.1 1	Chaleco (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	36	2,250.00	
2.3.1 2.1 2	Botas Borcellis (según especificaciones técnicas)	PAR	8	561.68	
2.3.1 3.1	<b>COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES</b>			<b>52,554.90</b>	<b>ADJ. DIRECTA SELECTIVA POR SUBASTA INVERSA</b>
2.3.1 3.1 1	Petroleo Diesel 2	GALON	5,010	52,554.90	
2.3.1 5.1	<b>MATERIALES UILES DE OFICINA</b>			<b>23,388.62</b>	<b>MENOR CUANTIA</b>
2.3.1 5.1 1	Cartuchos para Impresora 4250n hp	UNIDAD	12	6,707.40	
2.3.1 5.1 1	Toner para Fotocopiadora Dialta - Minolta	UNIDAD	12	1,695.60	
2.3.1 5.1 2	Papel Bond Fotocopia 80 gr T/A4	MILLAR	150	4,570.50	
2.3.1 5.1 2	Bolígrafo de tinta líquida punta fina negro	UNIDAD	30	72.00	
2.3.1 5.1 2	Bolígrafo de tinta líquida punta fina azul	UNIDAD	30	72.00	
2.3.1 5.1 2	Bolígrafo de tinta líquida punta fina rojo	UNIDAD	30	72.00	
2.3.1 5.1 2	Archivador con palanca Lomo Ancho tamaño oficio palanca metálica inoxidable, anillo metálico, sujetador de metal inoxidable con broche de metal o plástico	UNIDAD	2,000	9,000.00	
2.3.1 5.1 2	Engrapador Tipo Alicata	UNIDAD	4	147.00	
2.3.1 5.1 2	Perforador T/Mediano con 02 Espigas para 8 a 14 Hojas	UNIDAD	4	44.68	
2.3.1 5.1 2	Lápiz amarillo N° 02 con borrador material: madera mina: Grafito	UNIDAD	48	23.04	
2.3.1 5.1 2	Grapas 26/6 Caja x 5000	CAJA	10	25.30	
2.3.1 5.1 2	Grapas 23/8 Caja x 1000	CAJA	4	16.68	
2.3.1 5.1 2	Grapas 23/17 Caja x 1000	CAJA	4	30.00	
2.3.1 5.1 2	Clip de metal estándar	CAJA	20	18.00	
2.3.1 5.1 2	Portaclips acrílico imantado	UNIDAD	4	10.20	
2.3.1 5.1 2	Clips mariposa T/Mediano N° 2 Caja x 50	CAJA	10	25.40	
2.3.1 5.1 2	Sacagrapas de metal	UNIDAD	4	9.32	
2.3.1 5.1 2	Plumón pizarra Acrílica punta gruesa colores varios (Tipo N° 152)	UNIDAD	40	112.00	
2.3.1 5.1 2	Plumón resaltador colores varios (Tipo N° 48) - Amarillo	UNIDAD	25	48.00	
2.3.1 5.1 2	Cuaderno cuadrulado engrapados de 56 Gr T/A4 x 92 hojas (29 x 21cm) (+/- 2cm)	UNIDAD	10	36.30	
2.3.1 5.1 2	Notas adhesivas 5PK 3" x 3" (75/76 mm x 75/76 mm) Neón Surtido Tipo 654 - Cubo x 500 hojas	PAQUETE	10	138.90	
2.3.1 5.1 2	Cinta Masking Tape de 1 1/2" x 40 yardas	ROLLO	10	20.00	
2.3.1 5.1 2	Cinta adhesiva transparente de 1/2" x 72 yardas	UNIDAD	20	41.80	
2.3.1 5.1 2	Forro Transparente tamaño Oficio	UNIDAD	20	130.00	
2.3.1 5.1 2	Tablero de mano para apuntes	UNIDAD	10	75.00	
2.3.1 5.1 2	Cd 700 MB (cono por 100)	CONO	3	247.50	
2.3.1 99.1	<b>COMPRA DE OTROS BIENES</b>			<b>130.60</b>	<b>MENOR CUANTIA</b>
2.3.1 99.1 1	Wincha métrica de 10 metros	UNIDAD	2	130.60	
2.3.2 2.3	<b>SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES</b>			<b>12,723.60</b>	<b>MENOR CUANTIA</b>
2.3.2 2.3 99	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado) x 12 meses	UNIDAD	10	12,723.60	
2.3.2 2.4	<b>SERVICIOS DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>			<b>15,886.66</b>	<b>MENOR CUANTIA</b>
2.3.2 2.4 4	Servicio de Impresiones (Folder en Folcote Plástico 14 gramos)	MILLAR	4	10,700.00	
2.3.2 2.4 4	Servicio de Impresión de Formatos de ITSDC	MILLAR	2	686.66	
2.3.2 2.4 4	Servicio de Impresión de Certificados de ITSDC	MILLAR	2	4,500.00	
2.3.2 7.11	<b>SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS:</b>			<b>408,000.00</b>	
2.3.2 7.11 99	Ingeniero Civil	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle I	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Ingeniero Electricista	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle II	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Contador	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Representante Legal	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle III	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Arquitecto	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle IV	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Ingeniero Químico o de Seguridad	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Coordinador	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Abogado	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Inspector Básico	SERVICIO	2	36,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Chofer de Inspecciones Técnicas	SERVICIO	2	36,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Brigadistas de Inspecciones de Defensa Civil	SERVICIO	10	120,000.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.1	<b>ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO:</b>			<b>51,854.22</b>	
2.6.3 2.1 1	Computadoras Personal (según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	4	12,290.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.1 1	Camara Fotográfica Digital (según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	4	2,396.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.1 1	Camara Filmadora (según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	1	1,699.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.1 1	Un fax multifuncional	UNIDAD	1	649.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.1 1	Fotocopiadora (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	1	7,013.72	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.1 2	Estantería de archivo de Inspecciones	GLOBAL	1	23,814.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.1 2	Escritorio	UNIDAD	5	3,992.50	MENOR CUANTIA
	<b>TOTAL VALOR REFERENCIAL S/.</b>			<b>567,350.28</b>	

